

Conozca la Comisión Costera de California

Quiénes somos:

La Comisión Costera de California es una agencia estatal con personal y un comité que toma decisiones comprometidos a *proteger* y *mejorar* la costa y el océano de California para las generaciones presentes y futuras. Lo hace a través de una cuidadosa planificación y regulación del desarrollo, un uso riguroso de la ciencia, una fuerte participación pública, educación y divulgación, y una coordinación intergubernamental efectiva.

Qué hacemos:

La Comisión analiza proyectos y planes en toda *la zona costera* de California para garantizar su coherencia con la Ley de Costas. El personal prepara los hallazgos y recomendaciones del proyecto que se presentan en audiencias públicas mensuales ante un comité de 12 miembros, compuesto por comisionados designados de todo el estado. La *participación pública* es un elemento fundamental del proceso de toma de decisiones. Se invita al público a enviar comentarios públicos para informar a los comisionados sobre sus perspectivas.

Cómo participar:

Además de participar en las audiencias públicas de la Comisión, se invita al público a participar en el *Día de Limpieza Costera de California* que se lleva a cabo el tercer sábado de septiembre. El público también pueden participar en una variedad de concursos para jóvenes y adultos, y contribuir al Proyecto California King Tides, un esfuerzo de fotografía científica comunitaria sobre el aumento del nivel del mar. La Comisión también financia subvenciones de educación y administración marinas para organizaciones gubernamentales. ¡Visite nuestro sitio web para obtener más información!

¿Qué es el desarrollo costero?

La Ley de Costas define el desarrollo de manera amplia (con algunas excepciones limitadas), para incluir no sólo actividades típicas de desarrollo de tierras, como la construcción de edificios, sino también cambios en la intensidad del uso de la tierra o el agua, incluso cuando no hay construcción involucrada. El desarrollo dentro de la zona costera generalmente no puede comenzar hasta que la Comisión o un gobierno local haya emitido un *permiso de desarrollo costero*.

Enlaces a recursos:

Sitio web de la Comisión Costera de California



Solicitudes de permiso de desarrollo costero y formularios de recurso

